

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, Abril 27 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 637/091

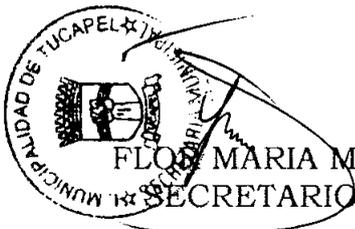
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Pública 3303-33-L109, denominada "Estudio Diseño de Ingeniería Pavimentación Calle O'Higgins, desde final de Pavimento hasta Calle Walter Martínez de Huépil"
- d) La no participación de oferentes.

DECRETO

1. DECLÁRESE desierta la Licitación Pública ID 3303-33-L109, por las razones expuestas en la letra d) de los vistos.
2. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


FLORENTINA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
LHL/FMMB/FJDA/ncr.

